

12951



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PRIMERA COPIA CERTIFICADA CESION DE PARTICIPACIONES

De la Escritura de **COMPANIA WELLINGTONRELIANCE C.L.**

Otorgada por:

A favor de:

El

Parroquia:
USD.2.450.00

Cuantía: 5-DE FEBRERO DE 2018 Avalúo:

Quito, a

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador



Factura: 001-004-000054836



20181701001P00661



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P00661						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2018, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUZHITU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757525694	CHINA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HAO TINGTING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757990567	CHINA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARMENDARIZ YANCHAPAXI MARIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719417691	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		2450.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01-No.P00661



**CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA
"WELLINGTONRELIANCE C.L."**



OTORGADA POR:

TU YUZH

A FAVOR DE:

HAO TINGTING y MARIO IVÁN ARMENDÁRIZ YANCHAPAXI



CUANTÍA: USD. 2.450

DI 3 COPIAS

####FMC####

Escritura número seiscientos sesenta y uno.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco de febrero de dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Público Primero de este cantón Quito, comparecen: por una parte en calidad de Cedente la señora TU YUZH, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionaria la señorita HAO TINGTING, por sus propios y personales derechos; y el señor MARIO IVAN ARMENDARIZ YANCHAPAXI, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad china las dos primeras, conocedoras del idioma castellano y ecuatoriana el último, todos mayores de edad, de estado civil viuda la primera, y solteros los dos últimos, domiciliados y

residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, todos entendidos en el idioma castellano, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido por parte de los comparecientes sus documento de identificación, esto es sus respectivas cédulas de identidad y ciudadanía, los mismos que debidamente legalizados y certificados por mí, se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía WELLINGTONRELIANCE C.L., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública en calidad de cedente la señora TU YUZH de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; y en calidad de cesionaria por sus propios y personales derechos, y la señorita HAO TINGTINTG de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, así como el señor MARIO IVÁN ARMENDÁRIZ YANCHAPAXI, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionarios. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad china las dos primeras y ecuatoriana el último, domiciliados en la ciudad de Quito, todos entendidos en el idioma castellano y legalmente capaces para contratar y obligarse de conformidad con la ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de abril de dos mil diecisiete, ante el Notario Primero del Cantón Quito, se constituyó la compañía WELLINGTONRELIANCE C.L., la misma que se encuentra inscrita en el



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco mayo de dos mil diecisiete, bajo el número de repertorio diecinueve noventa y cuatro nueve y número de inscripción mil ochocientos ochenta y nueve; B) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía WELLINGTONRELIANCE C.L., reunida el 29 de enero de 2018, autorizó la transferencia de DOS MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA participaciones de propiedad de la señora TU YUZH I (2450 participaciones) a favor de la señorita HAO TINGTING y del señor MARIO IVÁN ARMENDÁRIZ YANCHAPAXI, en la siguiente forma: Dos Mil Cuatrocientas participaciones (2400 participaciones) en favor de la señorita HAO TINGTING y Cincuenta participaciones (50 participaciones) en favor del señor Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi; resolución tomada por unanimidad tal como dispone la ley y conforme se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** De conformidad con los antecedentes expuestos, la señora TU YUZH I cede y transfiere de manera definitiva DOS MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES (2450 participaciones) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América de la siguiente forma: a) A favor la señorita HAO TINGTING Dos Mil Cuatrocientas participaciones (2400 participaciones); y b) A favor del señor Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi (50 participaciones) . La señora TU YUZH I, declara que: a) Las participaciones se encuentran completamente pagadas y libre de cualquier acreencia, recargo o gravamen. b) La transferencia que se realiza incluye todos los derechos y obligaciones

inherentes a la misma y que como socio le corresponden a la presente fecha. Por su parte los señores HAO TINGTING y MARIO IVÁN ARMENDARIZ YANCHAPAXI declaran que aceptan la transferencia de las participaciones por así convenir a sus intereses. Quedando estructurado el capital social de la compañía de conformidad con el siguiente detalle:

CEDULA	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1757990567	HAO TINGTING	US \$ 4.950	4950	99%
1719417691	MARIO IVÁN ARMENDARIZ YANCHAPAXI	US \$ 50	50	1%
	TOTAL	USD \$ 5.000	5000	100%

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente transferencia de participaciones es de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2.450,00).- **QUINTA.- CERTIFICADOS, INSCRIPCION Y RAZONES.-** Se hará constar en el libro de Participaciones y Socios de la compañía, la inscripción de la cesión que se realiza mediante este instrumento. Por parte de la Administración de la Sociedad, se extenderá a los cesionarios un nuevo certificado de aportaciones en el cual consten la totalidad de las participaciones cedidas. De esta escritura se sentará razón al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía.- **SEXTA: TIPO DE INVERSIÓN.-** El tipo de Inversión que realizan los socios es inversión extranjera en el caso de la socia TINGTING HAO, y nacional en el caso



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



del señor **MARIO IVÁN ARMENDARIZ YANCHAPAXI**. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público.- **SÉPTIMA.- GASTOS.-**



Los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los cesionarios." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete dos mil quince ciento dieciocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaría, de todo lo cual **DOY FE.-**



[Firma manuscrita]

SRA. TU YUZH

C. I. No. 175 752 569-4

[Firma manuscrita]

SRITA. TINGTING HAO

C.I. No. 175 799 0567

[Firma manuscrita]

SR. MARIO IVÁN ARMENDARIZ YANCHAPAXI

C.C. No. 171941769-1

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171941769-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ARMENDARIZ YANCHAPAXI MARIO IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMENDARIZ VERA MARIO IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANCHAPAXI ALMACHE ELVA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-05-25
FECHA DE EXPIRACION
2026-05-25

VA343V4242

001081412




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

004 **004 - 278** **1719417691**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

ARMENDARIZ YANCHAPAXI MARIO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCION**
PROVINCIA
QUITO
CANTON **ZONA 2**
SAN JUAN
PARROQUIA




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a. Fojas 5 Util(es)
5 FEB 2018



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719417691

Nombres del ciudadano: ARMENDARIZ YANCHAPAXI MARIO IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARMENDARIZ VERA MARIO IVAN

Nombres de la madre: YANCHAPAXI ALMACHE ELVA TERESA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: FAUSTO GUSTAVO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-093-57860



187-093-57860

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175752569-4

APELLIDOS Y NOMBRES
TU YUZH

LUGAR DE NACIMIENTO
China
Heilongjiang

FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-25

NACIONALIDAD CHINA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

ZHIFU
JIANG

INSTRUCCION INICIAL

PROFESION / OCUPACION
LAS PERMI POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TU ZHENWU

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REN GUIFEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-07-04

FECHA DE EXPIRACION
2026-07-04

E444314222

00114738

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)



5 FEB 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
HAO
TINGTING
LUGAR DE NACIMIENTO
China
Heilongjiang
FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-10
NACIONALIDAD CHINA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 175799056-7




INSTRUCCION
INICIAL

PROFESION/OCCUPACION
LAS PERMI POR LA LEY

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HAO HUNIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUN CUIXIANG

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-03-17

FECHA DE EXPIRACION
2027-03-17




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____ (util(es))
Quito a, 5 FEB 2018



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
WELLINGTONRELIANCE C.L. CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 días del mes de enero de 2018, a las 10h30, en esta ciudad de Quito, en la calle Naciones Unidas e Iñaquito, y conforme a la facultad otorgada en la Ley y en los Estatutos Sociales de la misma, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía WELLINGTONRELIANCE C.L., los siguientes socios:

CEDULA	SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1757990567	TINGTING HAO	2550	51%
175752694	TU YUZH	2450	49%

Actúan además, el señor Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi como Secretario Ad-hoc, lo cual es aprobado por todos los socios presentes, Preside la Junta la señora TingTing Hao.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum. Secretaría informa que revisado el Libro de Socios y Participaciones se verifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía WELLINGTONRELIANCE C.L., para tratar el único punto del orden del día:

a) Autorización y consentimiento de Cesión de Participaciones Sociales.

En conformidad a los Estatutos Sociales y la propia Ley de Compañías, la señora TU YUZH solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, autorización para ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 2450 participaciones de un valor de un dólar cada una, a favor de la señorita TINGTING HAO y del señor MARIO IVÁN ARMENDÁRIZ YANACHAPAXI, de la siguiente forma: a) A favor la señorita HAO TINGTING Dos Mil Cuatrocientas participaciones (2400 participaciones); y b) A favor del señor Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi (50 participaciones).

Formulada la solicitud, se procede a la votación, tras lo cual la Junta acepta por unanimidad la solicitud realizada, efectivizándose las transferencias de 2450 participaciones a favor de la señorita TINGTING HAO y del señor MARIO IVÁN ARMENDÁRIZ YANACHAPAXI en los términos antes señalados.

Como consecuencia de esta cesión de participaciones el cuadro del capital quedaría conformado de la siguiente manera:



CEDULA	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1757990567	HAO TINGTING	US \$ 4.950	4950	99%
1719417691	MARIO IVÁN ARMENDARIZ YANCHAPAXI	US \$ 50	50	1%
	TOTAL	USD \$ 5.000	5000	100%

La Junta autoriza expresamente al Secretario Ad-Hoc para que extienda los respectivos certificados de aportación y registre las transferencias en el libro de participaciones y socios.

Al no existir otro punto que tratar, la Presidente de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto todos los asistentes.

Se levanta la sesión siendo a las 13h00.

SRTA. TINGTING HAO
Presidente de la Junta y socia

SR. MARIO IVAN ARMENDARIZ YANCHAPAXI
Secretario Ad-hoc

SRA. TU YUZH I
Socia

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la cesión de participaciones en la compañía WELLINGTONRELIANCE C.L., sellada y firmada en Quito, a cinco de febrero de dos mil dieciocho.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta notaría el veinte y siete de abril de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	70978
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	203
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /05/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WELLINGTONRELIANCE C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2450 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1889 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

12951



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PRIMERA COPIA CERTIFICADA CESION DE PARTICIPACIONES

De la Escritura de **COMPANIA WELLINGTONRELIANCE C.L.**

Otorgada por:

A favor de:

El

Parroquia:
USD.2.450.00

Cuantía: 5-DE FEBRERO DE 2018 Avalúo:

Quito, a

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador



Factura: 001-004-000054836



20181701001P00661



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P00661						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2018, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUZHITU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757525694	CHINA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HAO TINGTING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757990567	CHINA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARMENDARIZ YANCHAPAXI MARIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719417691	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		2450.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01-No.P00661



**CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA
"WELLINGTONRELIANCE C.L."**



OTORGADA POR:

TU YUZH

A FAVOR DE:

HAO TINGTING y MARIO IVÁN ARMENDÁRIZ YANCHAPAXI



CUANTÍA: USD. 2.450

DI 3 COPIAS

####FMC####

Escritura número seiscientos sesenta y uno.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco de febrero de dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Público Primero de este cantón Quito, comparecen: por una parte en calidad de Cedente la señora TU YUZH, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionaria la señorita HAO TINGTING, por sus propios y personales derechos; y el señor MARIO IVAN ARMENDARIZ YANCHAPAXI, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad china las dos primeras, conocedoras del idioma castellano y ecuatoriana el último, todos mayores de edad, de estado civil viuda la primera, y solteros los dos últimos, domiciliados y

residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, todos entendidos en el idioma castellano, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido por parte de los comparecientes sus documento de identificación, esto es sus respectivas cédulas de identidad y ciudadanía, los mismos que debidamente legalizados y certificados por mí, se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía WELLINGTONRELIANCE C.L., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública en calidad de cedente la señora TU YUZH de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; y en calidad de cesionaria por sus propios y personales derechos, y la señorita HAO TINGTINTG de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, así como el señor MARIO IVÁN ARMENDÁRIZ YANCHAPAXI, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionarios. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad china las dos primeras y ecuatoriana el último, domiciliados en la ciudad de Quito, todos entendidos en el idioma castellano y legalmente capaces para contratar y obligarse de conformidad con la ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de abril de dos mil diecisiete, ante el Notario Primero del Cantón Quito, se constituyó la compañía WELLINGTONRELIANCE C.L., la misma que se encuentra inscrita en el



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco mayo de dos mil diecisiete, bajo el número de repertorio diecinueve noventa y cuatro nueve y número de inscripción mil ochocientos ochenta y nueve; B) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía WELLINGTONRELIANCE C.L., reunida el 29 de enero de 2018, autorizó la transferencia de DOS MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA participaciones de propiedad de la señora TU YUZH I (2450 participaciones) a favor de la señorita HAO TINGTING y del señor MARIO IVÁN ARMENDÁRIZ YANCHAPAXI, en la siguiente forma: Dos Mil Cuatrocientas participaciones (2400 participaciones) en favor de la señorita HAO TINGTING y Cincuenta participaciones (50 participaciones) en favor del señor Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi; resolución tomada por unanimidad tal como dispone la ley y conforme se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** De conformidad con los antecedentes expuestos, la señora TU YUZH I cede y transfiere de manera definitiva DOS MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES (2450 participaciones) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América de la siguiente forma: a) A favor la señorita HAO TINGTING Dos Mil Cuatrocientas participaciones (2400 participaciones); y b) A favor del señor Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi (50 participaciones) . La señora TU YUZH I, declara que: a) Las participaciones se encuentran completamente pagadas y libre de cualquier acreencia, recargo o gravamen. b) La transferencia que se realiza incluye todos los derechos y obligaciones

inherentes a la misma y que como socio le corresponden a la presente fecha. Por su parte los señores HAO TINGTING y MARIO IVÁN ARMENDARIZ YANCHAPAXI declaran que aceptan la transferencia de las participaciones por así convenir a sus intereses. Quedando estructurado el capital social de la compañía de conformidad con el siguiente detalle:

CEDULA	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1757990567	HAO TINGTING	US \$ 4.950	4950	99%
1719417691	MARIO IVÁN ARMENDARIZ YANCHAPAXI	US \$ 50	50	1%
	TOTAL	USD \$ 5.000	5000	100%

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente transferencia de participaciones es de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2.450,00).- **QUINTA.- CERTIFICADOS, INSCRIPCION Y RAZONES.-** Se hará constar en el libro de Participaciones y Socios de la compañía, la inscripción de la cesión que se realiza mediante este instrumento. Por parte de la Administración de la Sociedad, se extenderá a los cesionarios un nuevo certificado de aportaciones en el cual consten la totalidad de las participaciones cedidas. De esta escritura se sentará razón al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía.- **SEXTA: TIPO DE INVERSIÓN.-** El tipo de Inversión que realizan los socios es inversión extranjera en el caso de la socia TINGTING HAO, y nacional en el caso



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



del señor MARIO IVÁN ARMENDARIZ YANCHAPAXI. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público.- **SÉPTIMA.- GASTOS.-**



Los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los cesionarios." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete dos mil quince ciento dieciocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaría, de todo lo cual **DOY FE.-**



[Firma manuscrita]

SRA. TU YUZH

C. I. No. 175 752 569-4

[Firma manuscrita]

SRITA. TINGTING HAO

C.I. No. 175 799 0567

[Firma manuscrita]

SR. MARIO IVÁN ARMENDARIZ YANCHAPAXI

C.C. No. 171941769-1

[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171941769-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ARMENDARIZ YANCHAPAXI MARIO IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMENDARIZ VERA MARIO IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANCHAPAXI ALMACHE ELVA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-05-25
FECHA DE EXPIRACION
2026-05-25

VA343V4242

001081412




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

004 **004 - 278** **1719417691**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

ARMENDARIZ YANCHAPAXI MARIO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCION**
PROVINCIA
QUITO
CANTON **ZONA 2**
SAN JUAN
PARROQUIA




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a. Fojas 5 Util(es)
5 FEB 2018



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719417691

Nombres del ciudadano: ARMENDARIZ YANCHAPAXI MARIO IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARMENDARIZ VERA MARIO IVAN

Nombres de la madre: YANCHAPAXI ALMACHE ELVA TERESA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: FAUSTO GUSTAVO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-093-57860



187-093-57860

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175752569-4

APELLIDOS Y NOMBRES
TU YUZH

LUGAR DE NACIMIENTO
China
Heilongjiang

FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-25

NACIONALIDAD CHINA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

ZHIFU
JIANG

INSTRUCCION INICIAL

PROFESION / OCUPACION
LAS PERMI POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TU ZHENWU

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REN GUIFEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-07-04

FECHA DE EXPIRACION
2026-07-04

E444314222

00114738

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)



5 FEB 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
HAO
TINGTING
LUGAR DE NACIMIENTO
China
Heilongjiang
FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-10
NACIONALIDAD CHINA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 175799056-7




INSTRUCCION
INICIAL

PROFESION/OCCUPACION
LAS PERMI POR LA LEY

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HAO HUNIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUN CUIXIANG

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-03-17

FECHA DE EXPIRACION
2027-03-17




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____ (util(es))
Quito a, 5 FEB 2018



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
WELLINGTONRELIANCE C.L. CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 días del mes de enero de 2018, a las 10h30, en esta ciudad de Quito, en la calle Naciones Unidas e Iñaquito, y conforme a la facultad otorgada en la Ley y en los Estatutos Sociales de la misma, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía WELLINGTONRELIANCE C.L., los siguientes socios:

CEDULA	SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1757990567	TINGTING HAO	2550	51%
175752694	TU YUZH	2450	49%

Actúan además, el señor Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi como Secretario Ad-hoc, lo cual es aprobado por todos los socios presentes, Preside la Junta la señora TingTing Hao.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum. Secretaría informa que revisado el Libro de Socios y Participaciones se verifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía WELLINGTONRELIANCE C.L., para tratar el único punto del orden del día:

a) Autorización y consentimiento de Cesión de Participaciones Sociales.

En conformidad a los Estatutos Sociales y la propia Ley de Compañías, la señora TU YUZH solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, autorización para ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 2450 participaciones de un valor de un dólar cada una, a favor de la señorita TINGTING HAO y del señor MARIO IVÁN ARMENDÁRIZ YANACHAPAXI, de la siguiente forma: a) A favor la señorita HAO TINGTING Dos Mil Cuatrocientas participaciones (2400 participaciones); y b) A favor del señor Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi (50 participaciones).

Formulada la solicitud, se procede a la votación, tras lo cual la Junta acepta por unanimidad la solicitud realizada, efectivizándose las transferencias de 2450 participaciones a favor de la señorita TINGTING HAO y del señor MARIO IVÁN ARMENDÁRIZ YANACHAPAXI en los términos antes señalados.

Como consecuencia de esta cesión de participaciones el cuadro del capital quedaría conformado de la siguiente manera:



CEDULA	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1757990567	HAO TINGTING	US \$ 4.950	4950	99%
1719417691	MARIO IVÁN. ARMENDARIZ YANCHAPAXI	US \$ 50	50	1%
	TOTAL	USD \$ 5.000	5000	100%

La Junta autoriza expresamente al Secretario Ad-Hoc para que extienda los respectivos certificados de aportación y registre las transferencias en el libro de participaciones y socios.

Al no existir otro punto que tratar, la Presidente de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto todos los asistentes.

Se levanta la sesión siendo a las 13h00.

SRTA. TINGTING HAO
Presidente de la Junta y socia

SR. MARIO IVAN ARMENDARIZ YANCHAPAXI
Secretario Ad-hoc

SRA. TU YUZHİ
Socia

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la cesión de participaciones en la compañía WELLINGTONRELIANCE C.L., sellada y firmada en Quito, a cinco de febrero de dos mil dieciocho.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta notaría el veinte y siete de abril de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	70978
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	203
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /05/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WELLINGTONRELIANCE C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2450 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1889 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL